



Boletín Judicial

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Tomo 2 , Núm. 8504 | viernes, 01 de diciembre de 2023 | Monterrey, Nuevo León



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

ACUERDO GENERAL NÚMERO 5/2023 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE SÍNDICOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Competencia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado tiene la facultad de elaborar una lista de personas que puedan ejercer la función de síndicos, procurando que ésta se integre por profesionistas o comerciantes, cuya reputación y antecedentes de competencia y moralidad sean notorios, que además, garanticen profesionalidad, objetividad e imparcialidad, así como efectiva disponibilidad para actuar como auxiliares en la impartición de justicia, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 3, 57, 58, 59, 60, 61, 63 y 72 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

SEGUNDO: Emisión y difusión de la convocatoria. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, aprobó la emisión de la convocatoria para la formación de la Lista Oficial de Síndicos del dos mil veinticuatro, la cual se dio conocer a los interesados el día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, mediante su publicación en el *Boletín Judicial del Estado*. En las bases de la mencionada convocatoria se establecieron los requisitos que debían de cumplir los solicitantes, la documentación que éstos debían de acompañar, así como la forma y plazo para la recepción de las solicitudes y documentos.

TERCERO: Síndicos autorizados. En la base Décimo Sexta de la convocatoria para la formación de la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veinticuatro, publicada en el *Boletín Judicial del Estado* el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se estableció que los interesados que cumplieran con todos los requisitos exigidos en la misma serían aptos para formar parte del referido listado y que, para su integración, se debía distinguir entre "Lista General de Candidatos" y "Lista Especial de Candidatos". Que la Lista General de Candidatos se

integraría con aspirantes acreditados que solicitaron por sí, su inclusión en la Lista Oficial de Síndicos, y que la Lista Especial de Candidatos se integraría con las personas acreditadas que hubieren sido propuestas por las asociaciones profesionales debidamente constituidas.

CUARTO: Aprobación de la Lista Oficial. Una vez realizada la verificación y valoración de los documentos presentados por los aspirantes, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, aprobó la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veinticuatro. Por lo cual, determinó expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se determina que la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veinticuatro, estará integrada en el rubro "Lista General de Candidatos", por las siguientes personas:

I. LISTA GENERAL DE CANDIDATOS

1.- Licenciada Blanca Rocío Carranza Arriaga

Domicilio: Calle Barcelona número 341

Colonia: Popular.

Ciudad: Monterrey

Estado: Nuevo León

Teléfono: 8183940448

Celular: 8112773514

Correo: rociocarranza76@gmail.com

2.- Licenciado Carlos Alberto Soto Zertuche

Domicilio: Calle Costa Rica número 123

Colonia: Vista Hermosa.

Código postal 64620

Ciudad: Monterrey

Estado: Nuevo León

Teléfonos: 8183429932



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

Celular: 8118034095
Correo: asesoriadeltamty@gmail.com

3.- Licenciado César Ulises Domínguez Vázquez

Domicilio: Avenida Olimpia número 1425-A
Colonia: Nueva Linda Vista
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 8181408492 y 8181408438
Celular: 8112128561
Correo: domivazquez@hotmail.com

4.- Licenciado Eduardo Said Nader Quiroz

Domicilio: calle Sierra Real, número 2719
Colonia: Residencial de la Sierra.
Código postal: 66358
Ciudad: Santa Catarina
Estado: Nuevo León
Celular: 8121106894
Correo: s.naderquiroz@gmail.com

5.- Licenciado Gilberto Sierra Garza

Calle: Avenida Olimpia número 1512
Colonia: Nueva Linda Vista.
Código postal 67110
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 8181400220 y 8181400230
Celular: 8182800014
Correos: gilbertosierra@opcionesfiscalesylegales.com
info@opcionesfiscalesylegales.com

6.- Doctor Jesús Carlos Álvarez González

Calle: Isaac Garza número 210 poniente
Colonia: Centro
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León

Teléfono: 8180321509
Celular: 8110595701 y 8116788474
Correo: lic_carlos_alvarez@hotmail.com

7.- Licenciado Juan Daniel Ledesma Santoyo

Domicilio: Avenida Circuito Frida Kahlo, número 303,
Piso 5.
Colonia: Valle Oriente
Ciudad: San Pedro Garza García
Estado: Nuevo León
Teléfono: 8131222726
Correo: dledesma@fedan.com.mx

8.- Corredor Público No. 25 Luis Cortés García

Calle: Avenida Paseo de los Leones número 715 oriente
Colonia: Leones
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 8181234646 y 8183565611
Correo: luis@correduria25.com y
luis_cortes@prodigy.net.mx
Página web: <http://www.correduria25.com>

9.- Licenciado Marcelo Alejandro Estrada Navarro

Domicilio: Río Papagayo número 146
Colonia: Mitras Norte.
Código postal 64320
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 8183713981, 8183117432 y 8122612273
Celular: 8110684105
Correos: contacto@correduria-publica.com
contact@estradanavarro.com

SEGUNDO: La Lista Oficial de Síndicos, tiene vigencia del uno de enero del dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de ese mismo año.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

TERCERO: La publicación del presente Acuerdo General en el *Boletín Judicial* tiene efectos de notificación para todas aquellas personas que solicitaron su incorporación a la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veinticuatro.

CUARTO: Por otro lado, los síndicos que forman parte de la Lista Oficial del dos mil veinticuatro, deberán entregar en la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dos informes sobre su desempeño y/o actividad en los procesos judiciales, en los casos en que sean designados. El primer informe deberá entregarse durante la primera quincena de junio; y el segundo, durante la primera quincena de diciembre del año dos mil veinticuatro. Los informes deberán ser enviados al correo oficial uajj@pjenl.gob.mx y deberán provenir de los correos que las personas autorizadas como síndicos proporcionaron al solicitar su ingreso.

QUINTO: Las personas que integran la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veinticuatro, deberán comunicarse a partir del día once de diciembre de dos mil veintitrés, en horario de las 8:30 a las 16:00 horas, al teléfono 8120206470, donde personal de la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia, los atenderá y programará cita, con el fin de hacerles entrega de su nombramiento, teniendo un plazo de hasta treinta días hábiles para gestionar su recepción.

TRANSITORIOS

ÚNICO: Se ordena la publicación del presente Acuerdo General, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y, para mayor difusión, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el conocimiento del público en general, y su debido cumplimiento.

La anterior determinación se tomó en la sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, llevada a cabo el día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

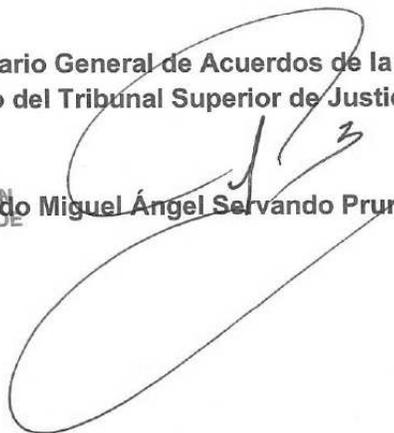
**Magistrado de la Primera Sala Civil del
Tribunal Superior de Justicia del Estado, encargado del
despacho de la Presidencia de este Tribunal
y del Consejo de la Judicatura del Estado**



Licenciado Alberto Ortega Peza



**El Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y
del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado**



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

Licenciado Miguel Ángel Servando Pruneda González